

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Julio 15 del 2010.-

NRAME URRUTIA ESCOBAR AR AREMIDE DE PARTAL

DECRETO EXENTO N° 2268

## **VISTOS:**

1) El Decreto Nº 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-

2) La Factura Nº 1412628 de fecha 07.07.2010 "DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS NACIONALES S.A."

3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2419	D	ESTUFA A GAS FEL 1415 15 KILOS.	\$ 74.990	OFICINA VENTANILLA UNICA

TOTAL: \$74.990.-

2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$ 74.990.- (setenta y cuatro mil novecientos noventa pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ADELQUI MILLAR BRAVO Secretario Municipal (S)

IUE/AMB/RVO/RSM/rsm. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo Partes